DIRECCION DE FINANZAS Unidad de Adquisiciones	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT CHILE

MAT: TRATO DIRECTO

IQUIQUE, 26 de Mayo de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 024/F016

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 1629 del 26 de Agosto del 2014.

Según solicitud de Requisición N º4858/2016 de Carrera de Ingeniería Civil Ambiental, solicitando la compra de 9 exámenes pre ocupacionales para alumnos de la carrera.

b) Que los productos señalados en el considerando anterior **NO** se encuentran publicados en el catálogo electrónico de convenios marco (Chilecompra express) del portal www.mercadopublico.cl.

c) Lo dispuesto en el Art. Nº 10 numeral 7 Letra J de la ley de compras N° 19.886 y Art. N° 10 del reglamento de la misma Ley, que autoriza Trato o Contratación Directa **"Cuando en costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".**

R E S U E L V O

1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "Examenes pre ocupacionales para alumnos de ingeniería civil ambiental", al proveedor "Mutual de Seguridad C. Ch. Const." **Rut 70.285.100-9** Ubicada en Av. Libertador Bernardo O"Higgins N° 194, Ciudad de Iquique I Región de Tarapacá – Chile

2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de $431.988- (Cuatrocientos treinta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido. , será imputado con cargo al Código ARIH02PRO Proyecto 010102011000 cuenta 1220201000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

Christian Hernández Osorio
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
En representación del Rector

Evadil Ayala Riquelme
Ministro de Fe Ad Hoc

AMQ/EAR/mmc